

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	1 DE 58 25/03/2021

ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE FORMAN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)
RUBRO Y CDP	Rubro:: 2.3.2..02.02.009.057.130.2020734490026.45.4501.3702012.001 CDP N°: 2022000477 DE 19/05/2022
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA PROGRAMA: SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL
VIABILIZACION DEL PROYECTO - BPIN	BPIN: 2020734490026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria General y de Gobierno teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente procede a realizar análisis del sector y el presente estudio previo.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA.

Siendo la convivencia y seguridad ciudadana una responsabilidad del Estado, las Instituciones que lo representan en el ámbito local como las autoridades político-administrativas, de seguridad, justicia, de convivencia, salud entre otras, deben velar para que esas condiciones sean una realidad en el territorio Colombiano.

Por lo anterior, la normativa existente establece una serie de instrumentos que permiten analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la convivencia pacífica. La Ley 62 de 1993, establece en el artículo 1. "El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía del Departamento y del Municipio, respectivamente. Según la Constitución Política de 1991, el Presidente, los Gobernadores y los Alcaldes son los responsables del "manejo del orden público", incluyendo la seguridad de los ciudadanos(as) frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, integridad, bienes y honra -artículos 189, 296, 303, 315 y 309.

Así las cosas, la Ley 418 de 1997; prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010, han dispuesto la creación en cada municipio del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), sin personería jurídica. Sus recursos se distribuirán:

"(...) según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por (...) el alcalde (...) o por el secretario del despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité de Orden Público Local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los (...) alcaldes".

La Seguridad y la Convivencia Ciudadana y, la preservación del orden público, son prioridades nacionales y, es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECÓN y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

La secretaria general y de Gobierno, cuenta con concepto de viabilidad del CR (RA) GILDARDO NICOLAS PICO ARIAS asesor en seguridad y convivencia PISCC, en el que indican que el proyecto presentado por la fuerza aérea colombiana N° FAC-5-2022-010954-CE de 21 de abril de 2022 esta direccionado al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC”2020-2023”, lo que contribuye al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Melgar.

El presupuesto está aprobado mediante acta N° 002 de fecha 05 de abril de 2022 del comité de orden público territorial.

Teniendo en cuenta que nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que, resulta coherente con el Plan de Desarrollo, contempla para los organismos de seguridad la necesidad del suministro de elementos como motos y manteniendo para vehículos y motocicletas , teniendo en cuenta el presupuesto fue aprobado y que de manera posterior remitieron a la Secretaria General y de Gobierno el respectivo proyecto de inversión con cargo a los recursos aprobados por el FONSET dentro de los cuales priorizaron cada una de sus necesidades, dentro de las cuales indican:

Fuerza Aérea Colombiana

“ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y MANRENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM 4 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MELGAR”

Dentro del proyecto anteriormente mencionado, indican que el valor para manteniendo de vehículos es la suma de (\$20.000.000) y detallan las placas de los vehículos:

VEHÍCULO			PLACA
AUTOMÓVIL	CHEVROLET OPTRA	2010	CWQ 919
CAMPERO	MITSUBISHI	2012	JID-868
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 3.0	2008	IPD-117
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-909
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-905
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2020	JQU-902
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2012	VMA-011
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2013	DIY-819

La presente contratación está enmarcada dentro del plan de desarrollo por Amor a Melgar y cuenta con viabilidad del banco de proyectos, con aprobación del fondo de seguridad.

PLAN DE DESARROLLO: POR AMOR A MELGAR
LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL
PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD CONVIVENCIA Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR
TOLIMA
BPIN 2020734490026

ESTRATEGIA	
OBJETIVO	ACCION
ampliar cobertura de radio de acción p vigilancia y control del Municipio	ejecutar planes operativos y preventivos
	desarrollar acciones operacionales en las zonas focales
	ejecutar planes de control y prevención en las vías
ACTOR RESPONSABLE POLICIA NACIONAL	
Actores corresponsables: fuerza aérea colombiana ejército Nacional De Colombia	

El Municipio de Melgar Tolima, no cuenta con instalaciones óptimas para realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos, tampoco cuenta con personal calificado para ello, por lo cual se requiere de un futuro contratista que supla la necesidad, dentro de la jurisdicción del Municipio de Melgar, por lo cual es importante que el proponente cuente con establecimiento dentro del Municipio o alianza comercial, con el fin de que el mantenimiento requerido sea atendido de manera oportuna en el menor tiempo, teniendo en cuenta que estos vehículos son de suma importancia para el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana y que de conformidad con la situación Mundial de pandemia, cuente con los protocolos de bioseguridad pertinentes para el buen desarrollo del objeto contractual, así mismo con la experiencia para tal fin, tendrá que garantizar a todo costo, la mano de obra y repuestos necesarios, para entregar a satisfacción el servicio requerido, Se debe preveer por parte del Oferente, que el personal designado para la ejecucion de los trabajos, tenga disponibilidad ya sea durante el día o incluso las horas de la noche

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	3 DE 58 25/03/2021

con el fin de soportar los trabajos que se requieran en el menor tiempo de respuesta, luego de elevada la solicitud, El Contratista deberá garantizar que los elementos que tenga que reemplazar, producto de cualquier mantenimiento, correspondan a repuestos Nuevos, genuinos, acordes a la marca de cada vehículo, que permitan mantener el correcto funcionamiento del sistema intervenido y en ningún caso instalar repuestos remanufacturados por ser considerados de alto riesgo y baja durabilidad, En lineamiento a lo anterior el contratista deberá contar con todos los elementos, equipos, herramientas y que sean necesarios para garantizar un servicio de calidad, acorde a las necesidades exigidas por el CACOM-4 prestado de manera ágil, eficaz y oportuna, teniendo en cuenta que pueden surgir imprevistos, en los que por daño del vehículo se pueda quedar varados y le imposible desplazarse hasta el lugar de la prestación del servicio, se hace necesario que el futuro contratista cuente con el servicio de carro taller o grúa sin que genere ningún costo adicional para la entidad.

En relación con lo anterior, el proceso contractual para suplir la necesidad aquí descrita había sido publicado en plataforma del secop II, sin embargo, teniendo en cuenta que no se presentó ningún oferente, motivo por el cual procedió la declaratoria de desierta por parte del ordenador del gasto, mediante el acto administrativo N° 052 de 25 de Julio de 2022 “por medio de la cual se ordena la declaratoria del proceso de selección de mínima cuantía MC 050-2022”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Corresponde a la Secretaria General y de Gobierno como representante del Municipio en el comité presentar la solicitud de contratación, por lo cual es viable y conveniente adelantar el proceso contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA

2.1.2. ALCANCE DEL OBJETO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO SERA REALIZADO POR EL CONTRATISTA A TODO COSTO incluyendo suministro de repuestos, insumos y mano de obra en su totalidad, para lo cual el contratista debe prever los equipos, y recursos necesarios para no retrasar ninguno de los mantenimientos que sean solicitados.

VEHICULO			PLACA
AUTOMÓVIL	CHEVROLET OPTRA	2010	CWQ 919
CAMPERO	MITSUBISHI	2012	JID-868
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 3.0	2008	IPD-117
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-909
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-905
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2020	JQU-902
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2012	VMA-011
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2013	DIY-819

2.1.3. IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

(Se deberá verificar en el SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>).

IDENT	CODIGOS	DESCRIPCION
SEGMENT O	25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
FAMILIA	2517	Componentes y sistemas de transporte
CLASE	251721	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
PRODUCTO	25172104	Cinturones de seguridad
PRODUCTO	25172110	Pito de vehículo
CLASE	251722	Puertas para vehículos
PRODUCTO	25172203	Puertas de automotores
CLASE	251723	Ventanas y parabrisas para vehículos
PRODUCTO	25172301	Parabrisas para automotores
PRODUCTO	25172303	Ventanas para automotores
PRODUCTO	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
CLASE	251724	Depósitos y sistemas de combustible
PRODUCTO	25172406	Tanques de combustible
PRODUCTO	25172408	Tapas de aceite o combustible
PRODUCTO	25172410	Inyector o anillo de combustible
PRODUCTO	25172411	Flotador de tanque de combustible

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	4 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

CLASE	251725	Neumáticos y cámaras de neumáticos
PRODUCTO	25172502	Neumático para llantas de automóviles
PRODUCTO	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
CLASE	251726	Acabados y revestimientos exterior para vehiculos
PRODUCTO	25172601	Acabados para automotores
PRODUCTO	25172604	Espejos retrovisores
CLASE	251727	Sistemas de control medioambiental
PRODUCTO	25172704	Sistema control temperatura vehículo
PRODUCTO	25172709	Aire acondicionado vehicular
CLASE	251728	Sistemas y componentes hidráulicos
PRODUCTO	25172802	Sistemas hidráulicos para automotores
CLASE	251729	Iluminación exterior para vehículos
PRODUCTO	25172901	Iluminación exterior para automóviles
PRODUCTO	25172907	Luz frontal del vehículo
PRODUCTO	25172908	Luz trasera del vehículo
CLASE	251730	Iluminación interior para vehículos
PRODUCTO	25173001	Iluminación interior para automóviles
CLASE	251739	Componentes eléctricos
PRODUCTO	25173901	Ignición
PRODUCTO	25173902	Arranque del motor
PRODUCTO	25173903	Componente de corte y protección eléctrica al interior del vehículo
CLASE	251740	Sistema de refrigerar de motor
PRODUCTO	25174001	Ventilador
PRODUCTO	25174002	Radiadores de motor
PRODUCTO	25174003	Tapas de radiador
PRODUCTO	25174004	Refrigerante de motor
PRODUCTO	25174005	Indicadores de aguja del tablero
PRODUCTO	25174006	Ensamble de manguera de agua refrigerante
SEGMENT O	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
FAMILIA	4016	Filtrado y purificación industrial
CLASE	401615	Filtros
PRODUCTO	40161504	Filtros de aceite
PRODUCTO	40161505	Filtros de aire
SEGMENT O	78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
FAMILIA	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
CLASE	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehiculos
PRODUCTO	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
PRODUCTO	78181505	Servicios de inspección de vehículos
PRODUCTO	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

3.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

- a) realizar la entrega de los Suministros y/o servicios que le sean requeridos por el supervisor del contrato, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- b) El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	5 DE 58 25/03/2021

3.2. OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.
- El contratista cancelará, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio:
 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Constituir los amparos y demás garantías requeridas para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
- Presentar al supervisor del contrato mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso.
- El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.
- Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el Municipio a:

- Realizar los mantenimientos preventivo y correctivo, conforme a los valores ofertados.
- Los repuestos suministrados por el contratista deben ser de excelente calidad y acordes con la referencia solicitada por la entidad al momento de realizar la solicitud.
- El contratista debe entregar los repuestos y/o mantenimientos que se solicitan de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	6 DE 58 25/03/2021

- d) El contratista deberá proceder de oportuna, con la reposición de aquellos productos o repuestos que no cumplan con las especificaciones y calidad requerida.
- e) El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
- f) Todas aquellas obligaciones que se requieran para satisfacer totalmente las necesidades de la entidad relacionadas con el objeto contractual.
- g) tendrá que garantizar a todo costo, la mano de obra y repuestos necesarios, para entregar a satisfacción el servicio requerido,
- h) El Contratista deberá garantizar que los elementos que tenga que reemplazar, producto de cualquier mantenimiento, correspondan a repuestos Nuevos, acordes a la marca de cada vehículo, que permitan mantener el correcto funcionamiento del sistema intervenido y en ningún caso instalar repuestos remanufacturados por ser considerados de alto riesgo y baja durabilidad,
- i) debe contar con los elementos necesarios para que preste atención los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro o deberá por sus medio llevar el vehículo hasta el establecimiento para realizar el arreglo pertinente cuando sea requerido durante el plazo de ejecución del contrato sin que genere ningún costo para la entidad.
- j) el contratista no cobra la realización de diagnósticos para localización de fallas de los vehículos
- k) Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
- l) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- m) Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- n) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- o) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- p) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- q) Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II
- r) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.8 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Son obligaciones del Municipio:

- a) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- b) Ejercer la supervisión general del contrato.
- c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- d) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.
- e) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- f) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- g) El supervisor deberá reportar al Almacén General en cada acta parcial una relación detallada de los bienes que fueren objeto de suministro.
- h) Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.

3.5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al Contratista así: el Municipio realizara el pago del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el suministro y/o prestación del servicio, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).

El pago se realizará dentro de los (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.

Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	7 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

3.6. SUPERVISIÓN

La Secretaria General y de Gobierno- Almacén Municipal. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Melgar

3.8. GARANTÍAS

Si bien es cierto el **Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, dispone que es libertad de la** Entidad Estatal exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies, se considera procedente exigir las siguientes:

El contratista se compromete para con el Municipio a Constituir una garantía única de cumplimiento, dentro de los cinco (5) siguiente a la comunicación e la aceptación así:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MELGAR identificado con NIT 890.701.933-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados <i>(adicionar las que Ud. Considere que aplican)</i>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas	5% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	8 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

3.9. LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará en los eventos consagrados en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la culminación del plazo de ejecución.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de **HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$20.000.000)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.

La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar.
Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato:

4.2. JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con el valor estipulado por la fuerza aérea Colombiana CACOM 4, dentro del proyecto de inversión, el presupuesto aprobado por FONSET, así mismo teniendo en cuenta la certificación del banco de proyectos, el plan anual de adquisiciones y los valores unitarios cotizados con proveedores del sector económico.

ITEMS, CARACTERISTICA TECNICA Y VALOR PROMEDIO						
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COT 1	COT 2	PROMEDIO
ITEM	MANTENIMIENTO PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET OPTRA MODELO 2010					
	SISTEMA MOTOR					
1	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
2	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
3	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
4	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
5	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
6	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	850,000	875,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	9 DE 58 25/03/2021

7	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	260,000	260,000	260,000
8	PREALISTAMIENTO Y ANALISIS DE GASES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
9	ESCANE0 Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
10	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	1,200,000	1,100,000	1,150,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
11	LAVADA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE CAMBIO DE FILTROS DE INYECTORES Y ORINGS	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
12	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
13	CALIBRACION DEL CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
14	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
15	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
16	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALITICO	UNIDAD	1	480,000	480,000	480,000
17	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
	SISTEMA REFRIGERACION					-
18	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
19	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	90,000	90,000	90,000
20	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	160,000	160,000	160,000
21	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	220,000	220,000	220,000
22	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	500,000	450,000	475,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
23	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
24	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	420,000	420,000	420,000
25	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
26	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
27	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
28	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	10 DE 58 25/03/2021

29	CAMBIO DE NEUMATICO DE LLANTA	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
30	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	15,000	15,000	15,000
31	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	10,000	10,000	10,000
32	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	15,000	15,000	15,000
33	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
34	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
35	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
36	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
	SISTEMA DE FRENOS					-
37	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
38	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
39	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
40	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
41	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	850,000	850,000	850,000
42	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
43	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
44	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
45	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
46	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
47	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
48	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	550,000	550,000	550,000
49	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	11 DE 58 25/03/2021

50	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
51	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
52	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
53	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
54	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
55	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
56	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	40,000	40,000	40,000
57	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	30,000	30,000	30,000
58	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	20,000	20,000	20,000
59	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
60	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,100,000	1,150,000
61	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
62	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
63	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	120,000	120,000	120,000
64	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	280,000	280,000	280,000
65	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	200,000	198,000	199,000
66	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
67	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					-
68	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	12 DE 58 25/03/2021

69	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,750,000	1,775,000
70	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
71	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
72	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
73	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
74	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
75	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
76	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
	ESTRUCTURA					-
77	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
78	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
79	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	8,000	8,000	8,000
80	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
81	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
82	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
83	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
84	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
85	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	280,000	280,000	280,000
86	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
87	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
88	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
89	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
90	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
91	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	13 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

92	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
93	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
94	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
95	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
96	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
97	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
98	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
99	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
100	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
101	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
102	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	370,000	370,000	370,000
	MANTENIMIENTO PARA CAMPERO MONTERO MITSUBISHI MOD 2012					-
	SISTEMA MOTOR					-
103	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	5,000,000	4,900,000	4,950,000
104	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
105	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,800,000	2,700,000	2,750,000
106	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
107	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,600,000	1,600,000	1,600,000
108	CAMBIO TAPA VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	14 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

109	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,300,000	1,300,000	1,300,000
110	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	260,000	260,000	260,000
111	PREALISTAMIENTO Y ANALISIS DE GASES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
112	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
113	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
114	LAVADA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE CAMBIO DE FILTROS DE INYECTORES Y ORINGS	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
115	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
116	CALIBRACION DEL CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
117	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
118	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
119	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALITICO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
120	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
	SISTEMA REFRIGERACION					-
121	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
122	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	-	-	-
123	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
124	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
125	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
126	CAMBIO DE BASE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
127	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
128	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	15 DE 58 25/03/2021

129	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
130	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
131	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
132	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
133	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
134	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	15,000	15,000	15,000
135	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	10,000	10,000	10,000
136	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	15,000	15,000	15,000
137	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
138	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
139	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	650,000	650,000	650,000
140	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	650,000	650,000	650,000
	SISTEMA DE SUSPENSION					-
141	SISTEMA DE BUJES DE BALLESTA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
142	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
143	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
144	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	480,000	480,000	480,000
145	GUAYA DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1	280,000	280,000	280,000
146	RECTIFICADO DE CAMPANA	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
147	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,800,000	1,900,000
148	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
149	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
150	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
151	CAMBIO DE RUEDA LIBRE DERECHA DE LA DOBLE TRACCION COMPLETA A TODO COSTO	UNIDAD	1	850,000	850,000	850,000
152	CAMBIO DE RUEDA LIBRE IZQUIERDA DE LA DOBLE TRACCION COMPLETA A TODO COSTO	UNIDAD	1	850,000	850,000	850,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	16 DE 58 25/03/2021

153	CAMBIO DE LAS TAPAS DE LAS RUEDA LIBRES DELANTERAS	JUEGO	1	400,000	400,000	400,000
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
154	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
155	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
156	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	550,000	550,000	550,000
157	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
158	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	1,450,000	1,450,000	1,450,000
159	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
160	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
161	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
162	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
163	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
164	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
165	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
166	CAMBIO DEL SENSOR MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
167	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	40,000	40,000	40,000
168	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	30,000	30,000	30,000
169	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	35,000	35,000	35,000
170	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,500,000	2,500,000
171	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
172	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	17 DE 58 25/03/2021

173	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
174	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
175	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	600,000	580,000	590,000
176	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	400,000	400,000	400,000
177	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
178	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					-
171	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
172	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	2,100,000	2,050,000
173	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
174	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
175	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
176	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
177	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
178	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
179	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
180	CARGUE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	220,000	220,000	220,000
	ESTRUCTURA					-
181	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
182	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	280,000	280,000	280,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	18 DE 58 25/03/2021

183	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
184	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
185	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
186	CAMBIO BOTON INTERNO DE ASEGURAR LAS PUERTAS	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
187	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
188	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
189	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
190	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
191	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
192	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
193	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
194	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
195	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
196	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
197	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
198	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
199	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000	1,000,000
200	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
201	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
202	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
203	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
204	PINTURA DEL CAPO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
205	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
206	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
207	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	19 DE 58 25/03/2021

208	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX MOD 2008					
	SISTEMA MOTOR					
209	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	9,000,000	8,800,000	8,900,000
210	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
211	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
212	CAMBIO DE CULATA DE MOTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,350,000	3,425,000
213	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
214	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
215	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
216	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	260,000	260,000	260,000
217	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
218	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
219	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
220	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
221	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	20 DE 58 25/03/2021

222	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
223	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
224	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
225	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	2,500,000	2,450,000	2,475,000
226	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
227	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	13,500,000	13,400,000	13,450,000
228	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
229	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
230	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
231	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
232	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
	SISTEMA REFRIGERACION					-
233	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
234	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
235	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
236	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
237	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
238	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
239	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	1,200,000	1,200,000	1,200,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
240	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
241	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
242	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	21 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

243	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
244	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
245	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHÉ	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
246	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
247	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
248	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	25,000	25,000	25,000
249	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	20,000	20,000	20,000
250	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	40,000	40,000	40,000
251	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
252	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
253	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	650,000	650,000	650,000
254	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	650,000	650,000	650,000
255	CAMBIO DE RODAMIENTO TRASEROS	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
256	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
257	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
258	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
259	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
260	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
261	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
262	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000	1,000,000
263	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
264	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
265	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	22 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

266	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
267	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
268	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	1,450,000	1,450,000	1,450,000
269	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
270	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
271	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
272	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
273	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
274	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
275	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
276	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
277	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
278	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	40,000	40,000	40,000
279	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	30,000	30,000	30,000
280	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	15,000	15,000	15,000
281	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,450,000	2,475,000
282	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
283	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
284	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
285	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
286	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	600,000	580,000	590,000
287	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	400,000	400,000	400,000
288	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	23 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

289	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN					-
270	CAMBIO DE BUJES DE BALLESTAS	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					-
271	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
272	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
273	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
274	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
275	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
276	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
277	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
278	CAMBIO DE MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
279	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
280	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
281	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	290,000	290,000	290,000
282	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
	ESTRUCTURA					-
283	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
284	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	24 DE 58 25/03/2021

285	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	280,000	280,000	280,000
286	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
287	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
288	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
289	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
290	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	180,000	180,000	180,000
291	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
292	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
293	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
294	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
295	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
296	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
297	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
298	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
299	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
300	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
301	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
302	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
303	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
304	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
305	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
306	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
307	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
308	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
309	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
310	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	25 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

311	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
312	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
313	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
314	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2016					-
	SISTEMA MOTOR					-
819	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
820	LAVADO DE RADIADOR DEL MOTOR	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
821	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	11,000,000	10,800,000	10,900,000
822	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
823	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,900,000	4,950,000
824	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,800,000	2,700,000	2,750,000
825	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
826	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
827	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	26 DE 58 25/03/2021

828	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	260,000	260,000	260,000
829	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
830	ESCANE0 Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
831	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	2,800,000	2,700,000	2,750,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
832	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
833	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,350,000	3,425,000
834	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
835	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
836	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
837	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
838	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	14,500,000	14,300,000	14,400,000
839	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
840	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
841	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
842	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
843	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA REFRIGERACION					-
844	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
845	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
846	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
847	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	27 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

848	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	1,600,000	1,600,000	1,600,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
849	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
850	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
851	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
852	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
853	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
854	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
855	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1	35,000	35,000	35,000
856	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	25,000	25,000	25,000
857	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
858	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	40,000	40,000	40,000
859	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
860	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
861	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
862	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
863	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
864	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
865	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
866	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
867	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
868	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
869	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
870	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	28 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

871	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
872	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
873	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
874	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
875	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
876	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
877	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
878	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,400,000	2,300,000	2,350,000
879	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
880	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
881	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
882	DUPLICADO Y DECODIFICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
883	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
884	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
885	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	50,000	50,000	50,000
886	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
887	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	40,000	40,000	40,000
888	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
889	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
890	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	29 DE 58 25/03/2021

891	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
892	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
893	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	800,000	780,000	790,000
894	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	500,000	490,000	495,000
895	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
896	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					-
897	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
898	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
899	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
900	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
901	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
902	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
903	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
904	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
905	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
906	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
907	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
	ESTRUCTURA					-

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	30 DE 58 25/03/2021

908	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
909	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
910	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
911	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
912	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
913	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
914	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
915	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
916	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
917	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
918	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
919	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
920	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
921	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
922	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
923	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
924	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
925	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
926	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
927	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
928	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	31 DE 58 25/03/2021

929	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
930	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
931	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
932	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
933	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
934	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
935	PINTURA DEL CAPO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
936	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
937	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
938	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
939	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2016					-
	SISTEMA MOTOR					-
940	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1	2,500,000	2,450,000	2,475,000
941	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
942	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	11,000,000	10,800,000	10,900,000
943	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
944	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,900,000	4,950,000
945	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,800,000	2,700,000	2,750,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	32 DE 58 25/03/2021

946	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
947	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
948	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
949	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
950	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
951	ESCANE0 Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
952	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	2,800,000	2,700,000	2,750,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
953	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
954	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,350,000	3,425,000
955	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
956	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
957	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
958	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
959	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	14,500,000	14,300,000	14,400,000
960	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
961	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
962	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
963	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
964	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	33 DE 58 25/03/2021

	SISTEMA REFRIGERACION					-
965	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
966	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
967	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
968	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
969	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	1,600,000	1,600,000	1,600,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
970	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
971	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
972	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
973	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
974	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	25,000	25,000	25,000
975	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
976	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1	35,000	35,000	35,000
977	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	25,000	25,000	25,000
978	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	30,000	30,000	30,000
979	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	40,000	40,000	40,000
980	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
981	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
982	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
983	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
984	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
985	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
986	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	80,000	80,000	80,000
987	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,950,000	1,975,000
988	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	34 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

989	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
990	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
991	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,450,000	2,475,000
992	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
993	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
994	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
995	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
996	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
997	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
998	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,400,000	2,350,000	2,375,000
999	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
1000	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1001	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
1002	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1003	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1004	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1005	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	50,000	50,000	50,000
1006	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
1007	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	40,000	40,000	40,000
1008	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	35 DE 58 25/03/2021

1009	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1010	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1011	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1012	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
1013	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	800,000	780,000	790,000
1014	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	500,000	490,000	495,000
1015	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1016	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					-
107	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1018	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
1019	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1020	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
1021	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
1022	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
1023	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1024	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1025	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1026	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	36 DE 58 25/03/2021

1027	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
	ESTRUCTURA					-
1028	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1029	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1030	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1031	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
1032	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1033	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1034	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1035	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	150,000	150,000
1036	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
1037	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
1038	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1039	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1040	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1041	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1042	CAMBIO DE CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1043	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1044	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1045	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1046	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	37 DE 58 25/03/2021

1047	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1048	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1049	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
1050	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1051	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1052	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1053	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1054	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1055	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1056	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1057	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
1058	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
1059	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
	MANTENIMIENTO PARA EL CAMION CHEVROLET NPR TURBO DIESEL MOD 2012					-
	SISTEMA MOTOR					-
1304	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1305	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1306	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	14,000,000	13,800,000	13,900,000
1307	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	8,000,000	7,800,000	7,900,000
1308	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	38 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

1309	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,350,000	3,425,000
1310	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
1311	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1312	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1313	REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
1314	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1315	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
1316	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1317	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,900,000	4,950,000
1318	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	3,500,000	3,400,000	3,450,000
1319	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1320	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1321	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
1322	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
1323	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
1324	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1325	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1326	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1327	CAMBIO CODO FLEXIBLE DEL ESCAPE	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	39 DE 58 25/03/2021

	SISTEMA REFRIGERACION					-
1328	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1329	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1330	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1331	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
1332	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1333	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1334	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1335	CAMBIO SEPARADORES DE LLANTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
1336	CAMBIO MANGUERAS DEL HIDRAULICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1337	EXTRACCION Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1338	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1339	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1340	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1341	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1342	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1343	CAMBIO DEL RIN DE LA RUEDA	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1344	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
1345	SISTEMA DE MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1346	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
1347	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1348	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1349	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	40 DE 58 25/03/2021

1652	CAMBIO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE FRENO DE AHOGO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
1351	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1352	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1353	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1354	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
1355	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1356	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1357	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1358	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1359	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1360	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1361	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1362	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
1363	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
1364	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	150,000	150,000	150,000
1365	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
1366	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1367	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
1368	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	41 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

1369	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1370	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1371	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	800,000	780,000	790,000
1372	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	600,000	580,000	590,000
1373	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1374	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	ESTRUCTURA					-
1375	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1376	CAMBIO DE VIGAS DE MADERA DEL SOPORTE DE LA ESTACA Y GRAPAS DE SUJESION DE LA ESTACA AL CHASIS	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1377	INSTALACION DE LAMINA CORRUGADA EN EL PISO DE LA ESTACA	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1378	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1379	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1380	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1381	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1382	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
1383	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1384	CAMBIO DEL VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1385	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
1386	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1387	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	42 DE 58 25/03/2021

1388	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1389	CAMBIO DE LA SILLA DE LA CABINA COMPLETA	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1390	ARREGLO GENERAL DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1391	CAMBIO DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,400,000	3,450,000
1392	CAMBIO DE LAZOS DE TENSION DE LA CARPA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1393	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1394	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1395	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1396	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1397	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1398	CAMBIO DE COMPUERTAS DE LA ESTACA CON HERRAJES Y PASADORES A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1399	REPARACION DE LA ESTACA, REEMPLAZANDO TABLONES Y TORNILLOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	8,000,000	7,800,000	7,900,000
1400	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
1401	PINTURA DE LA ESTACA	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1402	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1403	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1404	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1405	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1406	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1407	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1408	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1409	INSTALACION DEL POLARIZADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1410	ARREGLO COMPUERTA DE CARROCERIA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	43 DE 58 25/03/2021

1411	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON DESENGRASANTE Y VAPOR, LAVADO TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
	MANTENIMIENTO PARA EL CAMION CHEVROLET NPR TURBO DIESEL MOD 2013 DIY-819 FAC 8-E0082					-
	SISTEMA MOTOR					-
1412	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DE MOTOR	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1413	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1	750,000	750,000	750,000
1414	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1415	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	15,000,000	14,800,000	14,900,000
1416	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	8,000,000	7,800,000	7,900,000
1417	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
1418	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,400,000	3,450,000
1419	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1420	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1421	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1422	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
1423	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1424	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	4,000,000	3,900,000	3,950,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	44 DE 58 25/03/2021

	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					-
	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1425	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,900,000	4,950,000
1426	REPARACION DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1427	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1428	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	3,500,000	3,350,000	3,425,000
1429	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1430	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,800,000	4,900,000
1431	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1432	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA DE ESCAPE					-
1433	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	350,000	335,000	342,500
1434	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1435	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1436	CAMBIO CODO FLEXIBLE DEL ESCAPE	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
	SISTEMA REFRIGERACION					-
1437	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1438	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1439	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	60,000	60,000	60,000
1440	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
	SISTEMA DE DIRECCION					-
1441	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1442	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	45 DE 58 25/03/2021

1443	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1444	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1445	CAMBIO SEPARADORES DE LLANTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1446	CAMBIO MANGUERAS DEL HIDRAULICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1447	EXTRACCION Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1448	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1449	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1450	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1451	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	50,000	50,000	50,000
1452	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1453	CAMBIO DEL RIN DE LA RUEDA	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1454	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1455	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
	SISTEMA DE FRENOS					-
1456	CAMBIO DE ABESTOS TRACEROS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1457	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1458	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1459	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
1460	CAMBIO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE FRENO DE AHOGO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					-
1458	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1459	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1460	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1461	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	46 DE 58 25/03/2021

	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					-
1462	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1463	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1464	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1465	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1466	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1467	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1468	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1469	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	100,000	100,000
1470	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
1471	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	150,000	150,000	150,000
1472	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	100,000	100,000	100,000
1473	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1474	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000	1,800,000
1475	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1476	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1477	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1478	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	800,000	780,000	790,000
1479	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	600,000	580,000	590,000
1480	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1481	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	ESTRUCTURA					-

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	47 DE 58 25/03/2021

1482	REPARACIÓN SILLA CONDUCTOR	UNIDAD	1	700,000	700,000	700,000
1483	REPARACIÓN DE COMPUERTA DE CARROCERIA	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1484	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1485	CAMBIO DE VIGAS DE MADERA DEL SOPORTE DE LA ESTACA Y GRAPAS DE SUJESION DE LA ESTACA AL CHASIS	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1486	INSTALACION DE LAMINA CORRUGADA EN EL PISO DE LA ESTACA	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1487	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1488	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
1489	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1490	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1491	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1	750,000	750,000	750,000
1492	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1493	CAMBIO DEL VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1494	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	250,000	250,000
1495	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1496	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1497	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1498	CAMBIO DE LA SILLA DE LA CABINA COMPLETA	UNIDAD	1	1,200,000	1,150,000	1,175,000
1499	ARREGLO GENERAL DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1500	CAMBIO DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1501	CAMBIO DE LAZOS DE TENSION DE LA CARPA	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	48 DE 58 25/03/2021

1502	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	780,000	790,000
1503	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,400,000	2,450,000
1504	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1505	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	600,000	580,000	590,000
1506	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1507	CAMBIO DE COMPUERTAS DE LA ESTACA CON HERRAJES Y PASADORES A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1508	REPARACION DE LA ESTACA, REEMPLAZANDO TABLONES Y TORNILLOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	8,000,000	7,800,000	7,900,000
1509	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	6,000,000	5,800,000	5,900,000
1510	PINTURA DE LA ESTACA	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1511	PINTADA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,900,000	1,950,000
1512	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	1,000,000	950,000	975,000
1513	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1514	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1515	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	200,000	198,000	199,000
1516	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	400,000	400,000
1517	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON DESENGRASANTE Y VAPOR, LAVADO TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	450,000	450,000
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2020					-
	SISTEMA MOTOR					-
1518	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1	2,500,000	2,520,000	2,510,000
1519	LAVADO RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1	120,000	110,000	115,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	49 DE 58 25/03/2021

1520	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1521	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1	11,000,000	10,990,000	10,995,000
1522	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1	6,000,000	5,990,000	5,995,000
1523	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1	5,000,000	4,990,000	4,995,000
1524	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,800,000	2,790,000	2,795,000
1525	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,800,000	1,790,000	1,795,000
1526	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,490,000	2,495,000
1527	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	800,000	790,000	795,000
1528	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	260,000	250,000	255,000
1529	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1530	ESCANE0 Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1	150,000	140,000	145,000
1531	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1	2,800,000	2,790,000	2,795,000
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE					
1532	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1533	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,500,000	3,490,000	3,495,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	50 DE 58 25/03/2021

1534	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1535	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	140,000	145,000
1536	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1	3,000,000	2,990,000	2,995,000
1537	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1538	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	14,500,000	14,490,000	14,495,000
1539	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1540	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1541	SISTEMA DE ESCAPE					
1542	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1543	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1544	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
	SISTEMA REFRIGERACION					
1545	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000
1546	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1547	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	350,000	340,000	345,000
1548	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1	450,000	440,000	445,000
1549	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1	1,600,000	1,590,000	1,595,000
	SISTEMA DE DIRECCION					
1550	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1551	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1552	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	440,000	445,000
1553	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000
1554	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000
1555	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1	30,000	20,000	25,000
1556	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1	35,000	25,000	30,000
1557	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1	25,000	15,000	20,000
1558	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	30,000	20,000	25,000
1559	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1	40,000	30,000	35,000
1560	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1561	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	51 DE 58 25/03/2021

1562	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	700,000	690,000	695,000
1563	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	700,000	690,000	695,000
	SISTEMA DE FRENOS					
1564	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1565	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1	60,000	50,000	55,000
1566	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1	80,000	70,000	75,000
1567	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1	350,000	340,000	345,000
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA					
1568	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1569	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1570	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,490,000	1,495,000
1571	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1	350,000	340,000	345,000
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS					
1572	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,490,000	2,495,000
1573	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,490,000	1,495,000
1574	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1575	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1576	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1577	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1578	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1579	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,400,000	2,390,000	2,395,000
1580	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	4,000,000	3,990,000	3,995,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	52 DE 58 25/03/2021

1581	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1582	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	440,000	445,000
1583	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1584	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1585	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1	350,000	340,000	345,000
1586	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1	50,000	40,000	45,000
1587	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1	100,000	90,000	95,000
1588	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1	40,000	30,000	35,000
1589	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	3,000,000	2,990,000	2,995,000
1590	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,490,000	1,495,000
1591	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1592	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1593	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	900,000	890,000	895,000
1594	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1	800,000	790,000	795,000
1595	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1	500,000	490,000	495,000
1596	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1597	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					
1598	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,490,000	1,495,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	53 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

1599	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	700,000	690,000	695,000
1600	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,500,000	2,490,000	2,495,000
1601	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1	1,800,000	1,790,000	1,795,000
1602	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1	700,000	690,000	695,000
1603	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1	450,000	440,000	445,000
1604	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1	800,000	790,000	795,000
1605	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1606	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1607	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000
1608	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000
	ESTRUCTURA					
1609	ARREGLO MOTORES ELEVA VIDRIOS DE PUERTAS	UNIDAD	1	300,000	290,000	295,000
1610	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1611	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1612	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1613	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	100,000	90,000	95,000
1614	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1615	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1	350,000	340,000	345,000
1616	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1617	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1	150,000	140,000	145,000
1618	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1	250,000	240,000	245,000

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	54 DE 58 25/03/2021

1619	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1	700,000	690,000	695,000
1620	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1621	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1622	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1623	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1	1,000,000	990,000	995,000
1624	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	1,500,000	1,490,000	1,495,000
1625	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1626	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1	800,000	790,000	795,000
1627	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1628	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	600,000	590,000	595,000
1629	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1630	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1631	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1	4,000,000	3,990,000	3,995,000
1632	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1	1,200,000	1,190,000	1,195,000
1633	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1	2,000,000	1,990,000	1,995,000
1634	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1635	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1636	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1637	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1	400,000	390,000	395,000
1638	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1	200,000	190,000	195,000
1639	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1	100,000	90,000	95,000
1640	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1	450,000	440,000	445,000
1641	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1	500,000	490,000	495,000
SUMATORIA DE LOS ITEMS				957,668,000	936,489,000	947,078,500

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	55 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario. La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo al suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

Los valores anteriormente mencionados incluyen todos los gastos que se generarán por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la ley).

Lo anterior con el fin de tener criterios para seleccionar la oferta más favorable, en cumplimiento de la selección objetiva del contratista

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO; tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro(4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de la vigencia actual.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N°: 2022000477 DE 19/05/2022

TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO: X	INVERSION:
FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	0
2. Sistema General de Regalías – SGR	0
3. Sistema General de Participaciones – SGP	0
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	
5. Recursos de crédito	0
6. Recursos propios Entidades Autónomas	0
7. Recursos privados/cooperación	0
8. Otros recursos (mencionar) FONDO SEG	20.000.000
TOTAL	20.000.000

A. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCION

Esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) o menos de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.
En ese orden de ideas la cuantía de la entidad es:

Monto que se ajusta el valor que la modalidad de mínima cuantía permite contratar, teniendo en cuenta la certificación de la Directora del Departamento de Contratación de fecha 04 de enero de 2022, la cual expresa:

Que el presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2022 es de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (49.780'669.119.00) por tal razón las cuantías de la entidad para esta vigencia son:

Año	Limite menor cuantía	Limite mínima cuantía
2022	280.000.000	28.000.000

La necesidad por contratar se haya establecida en razón a la cuantía de las obras, bienes y servicios que objeto del presente estudio.

8. CONDICIONES DE HABILITACIÓN

8.1 CAPACIDAD JURIDICA

- A. Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta** (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
- B. Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	56 DE 58 25/03/2021

mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado:

- Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 - Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.
- C. Para todos los proponentes: **Fotocopia Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado
- D. El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIU están relacionados con el objeto a contratar.
- Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.
 - Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.
- E. Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes (Formato No.4)** donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.
- Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.
- F. Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).
- G. Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation> y/o la copia de la libreta militar.
- H. Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);
- I. Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5**). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
- J. El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml>. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- K. El Municipio consultará los el **registro nacional de medidas correctivas** del representante legal o persona natural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

8.2 EXPERIENCIA MINIMA

El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

- B. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 20.00 SMMLV
- C. al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.
- D. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.
- E. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	57 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

(\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

8.3 CONDICIONES TECNICAS

- a) **Infraestructura operativa:** El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución, lo anterior dado por la necesidad para lo cual deberá aportar los documentos del establecimiento de comercio y en caso de alianza comercial el documentos contentivo del acuerdo y los documentos del establecimiento.
- a) **Personal calificado:** El proponente debe contar con personal calificado disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro, para lo cual acreditará como mínimo:
Mecánico Reparador de Motores
El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Mecánico reparador de motores, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar:
-hoja de vida.
- b) **GRUA:** El proponente deberá acreditar que cuenta con el servicio de grúa disponible las 24 horas, siete días a la semana con servicio especialmente en el municipio de Melgar; sin ningún costo adicional para la entidad durante las 24 horas del día los 7 días de la semana. Par tal efecto deberá adjuntar con su propuesta documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecnomecánica de los vehiculos enunciados o convenio de alianza con el prestador del servicio de grúa y/o carro taller, en caso de los vehículos no sean de su propiedad, anexando copia de documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecno mecánica.
- c) **Herramienta de trabajo:** el proponente deberá certificar que cuenta con herramienta para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos dentro de las instalaciones donde prestará el servicio.

NOTA 1: el municipio de melgar en ningún caso reconocerá valores adicionales a los establecidos en el presente estudio, generados por distancias desde el centro del municipio al centro de prestación del servicio, tampoco reconocerá gastos por desplazamiento de los vehículos del oferente (peajes, combustibles, hospedajes, etc..). ni traslados de los vehículos del municipio fuera de la jurisdicción. los mismos deberán ser tenidos en cuenta por el oferente para la presentación de su oferta.

8.4. OFERTA ECONOMICA

La aceptación de la oferta será a monto agotable. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado, la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica, será el valor total presupuestal a ejecutar.

Nota. La oferta debe indicar los valores unitarios antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado.

OBJETO:	<div> <div> VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA </div> <div>\$</div> </div>
---------	---

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	58 DE 58
			VIGENTE DESDE	25/03/2021

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1						
2						
3 ...						
SUMATORIA DE LOS ITEMS						
Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada						

8.5 LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

9. ANEXOS

CDP	SI	Cotizaciones	SI x
Planos y diseños	N/A	Anexos técnicos	SI
Aprobaciones permisos	SI	Certificación de inclusión en el Plan de Adquisiciones	SI
Viabilidad del Proyecto (código nacional)	NO	OTRO: _____	

10. RECOMENDACIÓN

Conforme a la necesidad expuesta, específicamente en el punto número 1 de este documento, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia actual, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación que se indica.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo hasta su finalización.

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA: IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ SECRETARIO GENERAL Y DE GONIERNO
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA: NINI JOHANNA GARCIA ARANDA CARGO: ALMACENISTA GENERAL